

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”  
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/10/14 Hs. 14:06	
Numero: 1166 Fojas: 3	
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 143

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 01 de Octubre de 2014

Señor Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha, el siguiente proyecto de resolución, solicitando al DEM evalúe la factibilidad de implantar un reductor de velocidad en la calle Las Vertientes, en su intersección con la calle Las Gaviotas, del Barrio Andino de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

La calle Las Vertientes, en el Barrio Andino de nuestra ciudad, extiende su recorrido desde la calle Costa de Laguna hasta 12 de Octubre. En este trayecto en los últimos 250 metros que transcurren en bajada no hay ningún tipo de señalización de velocidad máxima a desarrollar ni tampoco reductores de velocidad que impidan el desarrollo de altas velocidades por parte de los automovilistas que vienen en bajada hacia 12 de octubre.

El Barrio Andino es una zona netamente residencial, que se caracteriza por su tranquilidad, pero que se ve interrumpida porque hay automovilistas que “aprovechan” el tránsito despejado para levantar altas velocidades en esta zona urbana. Hemos tenido numerosos reclamos por parte de esta calle y otras del barrio. Vale mencionar como ejemplo un caso similar en calle Staiyakin, solicitado por los vecinos y Resolución C.D. emitida 336/2013. Entre otras.

Esta situación que se da en un barrio de calles despejadas y de trayectos ininterrumpidos en bajada, ha traído aparejados varios accidentes de mayor o menor gravedad y la consecuente preocupación de los vecinos del barrio que se han acercado para solicitar una respuesta que permita paliar la peligrosidad vehicular de sus calles, en este caso Las Vertientes.

Por ello solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, evalúe de factibilidad técnica de colocación de un reductor de velocidad en la calle Las Vertientes, determinando para su emplazamiento el punto más apto de su recorrido entre Costa de Laguna y 12 de Octubre.

**ARTÍCULO 2°.-** REQUERIR al DEM que por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de cartelería respecto de las velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Las Vertientes en todo su recorrido.

**ARTICULO 2°.-** De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia